



Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros Dirección General de Finanzas

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

CIRCULAR 2/2021

Palacio Legislativo, a 13 enero 2021

A LAS PERSONAS QUE ELIGIERON LA MODALIDAD DE PAGO EFECTIVO O CHEQUE

Presentes

En seguimiento a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19), y con el fin de facilitar el cobro a aquellos trabajadores que eligieron la modalidad de pago en efectivo o cheque, se les comunica que, podrán acudir personalmente con identificación oficial vigente (INE o pasaporte), a cualquier ventanilla del Grupo Financiero Santander, en los horarios establecidos por dicho banco.

En **ACTIVO y JUBILADOS**, a partir del **jueves 14 de enero**:

Quincena	Contrato	No. de orden	Clave de beneficiario
1 ^a enero		20210101 + no. de empleado	NOMINA
2 ^a . Diciembre	80120793921	20200124 + no. de empleado	
1 ^a . Diciembre		20200123 + no. de empleado	
2 ^a . Noviembre		20200122 + no. de empleado	

Para el caso de **PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES**, esta facilidad estará disponible a partir del **viernes 15 de enero**:

Quincena	Contrato	No. de orden	Clave de beneficiario
1 ^a enero		20210201 + no. de empleado	NOMINA
2 ^a . Diciembre	80120793921	20200224 + no. de empleado	
1 ^a . Diciembre		20200223 + no. de empleado	
2 ^a . Noviembre		20200222 + no. de empleado	